

Según la norma UNE-EN 16636:2015 *Servicios de gestión de plagas Requisitos y competencias*, podemos considerar una plaga a **cualquier organismo que tiene un efecto dañino para el ser humano, sus actividades, los bienes o productos que utiliza o produce, o cuya presencia sea indeseable o dañina para los animales o el medio ambiente.**

Además de los daños cuantificables u objetivos (pérdidas por contaminación de alimentos, daños en cuadros eléctricos, ataque a elementos textiles, mordeduras y/o transmisión de enfermedades a seres humanos y animales, etc.), debe considerarse también el factor psicológico o psicosocial, ya que la presencia de ciertas especies puede dañar gravemente la imagen de un establecimiento o el bienestar de las personas en sus viviendas o espacios de trabajo.

Por ello, desde SANAL proponemos en cualquier caso la implementación de métodos preventivos, que permitan monitorizar en continuo la situación y la posible aparición de especies no deseadas mediante métodos inocuos, evitando alcanzar estadios tardíos en el desarrollo de una plaga.

Cuando exista un alto riesgo de proliferación de plagas, se trate de un sector de elevada sensibilidad o ya se hayan avistado especies, será conveniente pasar a métodos de control.

Desde SANAL proponemos metodologías de trabajo basadas en las prescripciones de la norma UNE-EN 16666:2015 (*Servicios de gestión de plagas. Requisitos y competencias*):



Trabajamos, así, siguiente 3 hitos fundamentales:

1. **Diagnosia inicial:** un técnico especialista en el control de plagas efectuará la inspección inicial de la zona a evaluar, identificando los posibles condicionantes de los trabajos, los principales focos potenciales del problema y las zonas a tratar, así como la metodología más adecuada (prevención o tratamiento de control).

De esta visita inicial, se obtendrá la información necesaria para la elaboración del correspondiente Plan de Acción, que contemplará los puntos donde actuar, productos y dispositivos de control a emplear, así como las frecuencias de los controles de seguimiento y las acciones correctoras a emprender en su caso.

En esta fase, además, el técnico podrá aportar al cliente alguna recomendación previa que pueda minimizar el problema, como el sellado de posibles puntos de acceso desde el exterior, cambios en ciertos hábitos relacionados con la ubicación de alimentos, etc.

2. **Puesta en marcha del Plan de Acción:** esta fase se corresponde con la propia prestación del servicio. En función de inspección previa, el equipo de SANAL acudirá a la zona a tratar, actuando sobre las zonas y puntos identificados en la diagnosis inicial, como podrán ser:

- Alcantarillado (en el caso de grandes extensiones, municipios, etc.).
- Cuartos técnicos o salas de racks (habitualmente con temperaturas suaves o cálidas, y de importancia crítica para evitar posibles daños sobre cableado).
- Patinillos y huecos de paso de cables, que habitualmente permiten el libre paso de roedores hacia diversas zonas de la instalación.
- Cocinas, zonas office y similares (temperaturas cálidas y presencia de alimentos).
- Patios interiores.
- Sótanos.
- Otros: falsos techos/suelos, zonas ocultas tras electrodomésticos, etc.

Podrán efectuarse acciones puntuales (como respuesta a problemas aislados) o bien programas de actuación periódicos.

En cualquier caso, nuestras actuaciones estarán basadas en los principios de gestión integrada de plagas (GIP), y podrán incluir medidas de asesoramiento o control directo que se priorizarán en función de su inocuidad hacia las personas y el medio ambiente:

- Modificación de condiciones de contorno (desbroces, eliminación de focos de atracción como alimentos u otros, modificación de cualquier condición que favorezca la proliferación de la plaga).
- Cambios estructurales que minimicen la accesibilidad de la plaga (problemas saneamiento, sellado de huecos, etc.).

Metodología de trabajo Sanal

- Modificación de hábitos comportamentales (cambios en horarios, hábitos alimentarios, etc.).
 - Aplicación de métodos de monitoreo y captura inocuos.
 - Aplicación de métodos basados en el uso controlado de biocidas profesionales específicos.
3. **Seguimiento y mejora continua:** con la cadencia establecida en el Plan de Acción, en función de la magnitud y gravedad del problema, el equipo técnico de SANAL acudirá a la instalación tratada con el objeto de efectuar el seguimiento de las actuaciones y su eficacia, valorando la posible necesidad de modificar el tratamiento en cuanto a metodología, extensión, frecuencia, etc.